Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

NOTA Nº 1599/2018

Asunción, 21 de noviembre del 2018

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS",** a fin de comunicarles que por Resolución N° 079-013/18 de fecha 15 de noviembre del 2018, cuyas copias se adjuntan, el Consejo de Administración resolvió en su Art. 1°) Autorizar la ampliación del Contrato N° 107/17, suscripto con su firma, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS".

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Convenio dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al de esta notificación, debiendo presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Convenio, un Endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo.

Atentamente.

Recibí conforme Diego Vera
Fecha : 22-11-18
Hora : 10:30

PROSALUD FARMA S.A.
RUC: 80033584-8
LOMBARDO 2.051

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

NOTA Nº 1603/2018

Asunción, 21 de noviembre del 2018

Señores
SCAVONE HERMANOS S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS",** a fin de comunicarles que por Resolución N° 079-013/18 de fecha 15 de noviembre del 2018, cuyas copias se adjuntan, el Consejo de Administración resolvió en su Art. 1°) Autorizar la ampliación del Contrato N° 116/17, suscripto con su firma, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS".

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Convenio dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al de esta notificación, debiendo presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Convenio, un Endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo.

Atentamente.

SCAVONE HNOS. S.A.
Raúl Zarza Q.
Representante

Recibí conforme :
Fecha : 22/11/18
Hora :

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

NOTA Nº 1601/2018 221.803

Asunción, 21 de noviembre del 2018

Señores
NEUROGEN S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS",** a fin de comunicarles que por Resolución N° 079-013/18 de fecha 15 de noviembre del 2018, cuyas copias se adjuntan, el Consejo de Administración resolvió en su Art. 1º) Autorizar la ampliación del Contrato N° 109/17, suscripto con su firma, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS".

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Convenio dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al de esta notificación, debiendo presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Convenio, un Endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo.

Atentamente.

NEUROGEN S.A.
RUBÉN NATALONI
PRESIDENTE

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

NOTA Nº 1597/2018

Asunción, 21 de noviembre del 2018

Señores
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS",** a fin de comunicarles que por Resolución N° 079-013/18 de fecha 15 de noviembre del 2018, cuyas copias se adjuntan, el Consejo de Administración resolvió en su Art. 1°) Autorizar la ampliación del Contrato Nº 103/17, suscripto con su firma, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS".

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Convenio dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al de esta notificación, debiendo presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Convenio, un Endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo.

Atentamente.

Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.S.A.
ARMANDO BENITEZ U.
Gte. RR.PP. Institucionales

Recibí conforme :
Fecha :
Hora : 21-11-2018

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Tajapo ñande rapere ko tes guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

NOTA Nº 1598/2018 615.832

Asunción, 21 de noviembre del 2018

Señores
DUTRIEC S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS",** a fin de comunicarles que por Resolución N° 079-013/18 de fecha 15 de noviembre del 2018, cuyas copias se adjuntan, el Consejo de Administración resolvió en su Art. 1°) Autorizar la ampliación del Contrato Nº 104/17, suscripto con su firma, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS".

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Convenio dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al de esta notificación, debiendo presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Convenio, un Endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo.

Atentamente.

Recibí conforme :
Fecha 21/11/18
Hora :
Greta Fernández
Laboratorios Dutriec S.A.

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

NOTA Nº 1596/2018

Asunción, 21 de noviembre del 2018

Señores

HEISECKE & CIA SACI

Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS",** a fin de comunicarles que por Resolución N° 079-013/18 de fecha 15 de noviembre del 2018, cuyas copias se adjuntan, el Consejo de Administración resolvió en su Art. 1°) Autorizar la ampliación del Contrato N° 101/17, suscripto con su firma, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS".

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Convenio dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al de esta notificación, debiendo presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Convenio, un Endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo.

Atentamente.

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

Lic. Manuela [redacted]
Dpto. Licitaciones
HEISECKE & Cía. S.A.C.I

21.11-18.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeã ñemoñe'ã
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

522322

NOTA Nº 1595 /2018

Asunción, 21 de noviembre del 2018

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA SAE
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted. referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS",** a fin de comunicarles que por Resolución N° 079-013/18 de fecha 15 de noviembre del 2018, cuyas copias se adjuntan, el Consejo de Administración resolvió en su Art. 1°) Autorizar la ampliación del Contrato N° 100/17, suscripto con su firma, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS".

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Convenio dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al de esta notificación, debiendo presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Convenio, un Endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo.

Atentamente.

Recibí conforme :
Fecha :
Hora :

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
Luis Rodolfo Rodríguez V.
Dpto. Licitaciones

26/11/18
10:20

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

NOTA Nº 1600/2018

Asunción, 21 de noviembre del 2018

Señores
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS",** a fin de comunicarles que por Resolución N° 079-013/18 de fecha 15 de noviembre del 2018, cuyas copias se adjuntan, el Consejo de Administración resolvió en su Art. 1°) Autorizar la ampliación del Contrato Nº 108/17, suscripto con su firma, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS".

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Convenio dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al de esta notificación, debiendo presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Convenio, un Endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo.

Atentamente.

Recibí conforme :
Fecha : 26/11/18
Hora : 11:02
26/11/1

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

NOTA Nº 1604/2018 380. 206

Asunción, 21 de noviembre del 2018

Señores
MEDICINE S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS",** a fin de comunicarles que por Resolución N° 079-013/18 de fecha 15 de noviembre del 2018, cuyas copias se adjuntan, el Consejo de Administración resolvió en su Art. 1°) Autorizar la ampliación del Contrato Nº 118/17, suscripto con su firma, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS".

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Convenio dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al de esta notificación, debiendo presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Convenio, un Endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo.

Atentamente,

Recibí conforme Rodrigo Aveiks
Fecha : 26/11/18 MEDICINE S.A.
Hora : 14:01 hs

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

212.500

NOTA Nº 1602/2018

Asunción, 21 de noviembre del 2018

Señores
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS",** a fin de comunicarles que por Resolución N° 079-013/18 de fecha 15 de noviembre del 2018, cuyas copias se adjuntan, el Consejo de Administración resolvió en su Art. 1°) Autorizar la ampliación del Contrato N° 111/17, suscripto con su firma, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 154/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS".

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Convenio dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al de esta notificación, debiendo presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Convenio, un Endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo.

Atentamente,

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA
EDITH ELIZABETH SANCHEZ C.
Dpto. Licitaciones
Tte. Rojas Silva N° 1044
C.I. 1.858.616

Recibí conforme :
Fecha : 26/11/18
Hora :